

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****94****ORUSCO DE TAJUÑA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía 2021-0084, de 31 de mayo de 2021, se han aprobado las bases para la creación de una bolsa de trabajo de monitores/as de ocio y tiempo libre del Ayuntamiento de Orusco de Tajuña, y para la contratación de dos monitores/as para la temporada de verano de 2021, mediante la modalidad de contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo parcial, por el sistema de concurso de méritos. Las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de las plazas y creación de la bolsa de trabajo se encuentran a disposición de todos los interesados en las oficinas y en la página web del Ayuntamiento. El plazo de presentación de solicitudes será de siete días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orusco de Tajuña y en la página web municipal, www.orusco.org

Orusco de Tajuña, a 31 de mayo de 2021.—El alcalde, Esteban Heras Ruiz.

(02/19.720/21)

